



## ¿Cuánto, cómo y en qué se van a ir tus impuestos en el 2018?

El cierre de año es una época importante en varios sentidos. Además de las festividades, es el periodo en el cual la administración pública debe decirnos cómo y en qué se van a gastar nuestros impuestos en el año que comienza.

A esta planeación se le llama Paquete Económico y es realizada, principalmente, por la Secretaría de Finanzas. Por tratarse de dinero público, es un tema que concierne a toda la población, pues es el momento en que el Gobierno define el rumbo de sus políticas públicas, las cuales impactan a cada sector de la sociedad.

Por eso, es relevante conocer cómo se conforma el Paquete Económico, su contenido e impacto en la población. *Líder Empresarial* dedica esta edición a desglosar la propuesta del Gobierno estatal para el ejercicio de recursos públicos en 2018.

### ¿Cómo se estructura?

Elaborar el Paquete Económico es una tarea compleja pues intervienen varios factores, los cuales no siempre dependen de la administración estatal. Algunos de ellos son: los objetivos y acciones del Plan Estatal de Desarrollo, la situación económica nacional, el estado de las finanzas estatales, las proyecciones de recaudación local y, en su caso, necesidades coyunturales, es decir, eventualidades.

Se integra por tres grandes apartados:

1. **Criterios generales de política económica:** Basándose en la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se analiza el entorno económico y cómo podría impactar en las finanzas públicas del Estado; esto incluye previsiones sobre el PIB, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, precio del petróleo, producción de hidrocarburos, entre otros. Todas estas variables son importantes, pues la mayor parte del recurso que recibe el estado viene de la federación.
2. **Ley de Ingresos:** En este documento que se realiza cada año, se prevén los recursos que el poder ejecutivo espera recibir en un ejercicio fiscal. Estos provienen de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de la esfera local; de las aportaciones y participaciones que envía la administración federal y del endeudamiento público.
3. **Presupuesto de Egresos:** En él se contemplan los recursos que el Gobierno estatal destinará para atender necesidades sociales como infraestructura, gasto de operación de las dependencias y entidades estatales, así como del poder legislativo y judicial, y de los órganos autónomos.

### ¿En qué se basa la elaboración del Paquete Económico?

Toda acción de la administración pública debe estar sustentada en las leyes; en el caso del Paquete Económico, su creación se basa principalmente en las siguientes legislaciones:

- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

## ¿Qué diferencias habrá entre los ingresos del 2017 y los del 2018?

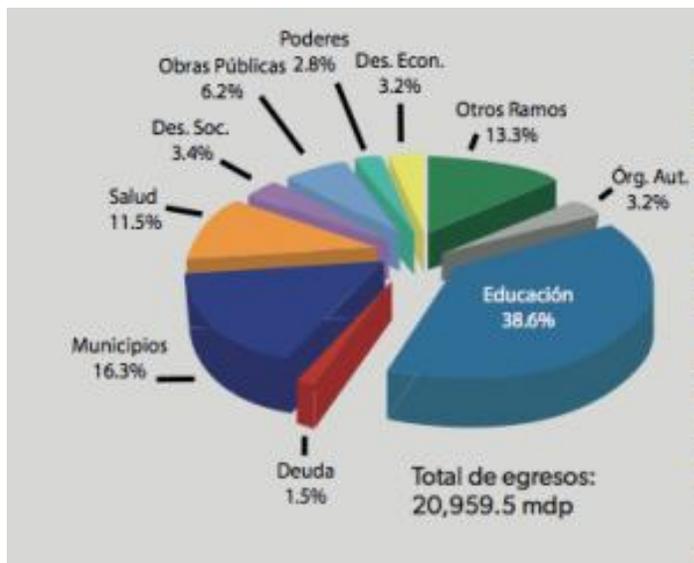
Para 2018, el Gobierno estatal tiene previsto recibir 20 959.5 millones de pesos. Esta cantidad es 7.9 por ciento mayor a lo presupuestado en 2017.

CONCEPTO	LEY INGRESOS	PROYECTO II	DIFERENCIA NOMINAL 2018 vs 2017		DIFERENCIA EN TÉRMINOS REALES 2018 vs 2017	
	2017	2018	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Impuestos	773,945	800,915	26,970	3.48%	(21,402)	-2.60%
Derechos	439,102	575,219	136,117	31.00%	108,673	23.29%
Productos	49,608	77,862	28,254	56.95%	25,154	47.72%
Aprovechamientos	419,671	584,963	165,292	39.39%	139,063	31.19%
Ing. por la vta. de bienes y serv.	2,126	0	(2,126)	0.00%	(2,259)	-100.00%
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>1,684,452</b>	<b>2,038,959</b>	<b>354,507</b>	<b>21.05%</b>	<b>248,229</b>	<b>13.93%</b>
Participaciones	7,636,663	8,228,033	591,370	7.74%	114,079	1.41%
Aportaciones	8,811,275	9,233,219	421,944	4.79%	(128,761)	-1.38%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>16,447,938</b>	<b>17,461,252</b>	<b>1,013,314</b>	<b>6.16%</b>	<b>(14,682)</b>	<b>-0.08%</b>
INGRESOS DE LOS OPD'S	1,284,951	1,459,334	174,383	13.57%	94,074	6.89%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>18,417,341</b>	<b>20,959,545</b>	<b>1,542,204</b>	<b>7.94%</b>	<b>328,620</b>	<b>1.59%</b>

MILES DE PESOS

## ¿En qué se van a gastar los recursos?

Con base en la clasificación administrativa de los recursos públicos, la Secretaría de Finanzas distribuirá el presupuesto de la siguiente forma:



En la propuesta que aprobó recientemente el Congreso del Estado, destacan algunos de los siguientes aspectos:

El Programa Directo Estatal para Obra Pública presenta un crecimiento significativo. Se asignan 635 millones de pesos de recursos fiscales, cifra que supera 29 por ciento a la del 2017.

De lo captado por el Programa de Canje de Placas, la administración estatal otorgará 150 millones de pesos a seguridad pública, específicamente al proyecto del Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia del Estado de Aguascalientes (C5i).

En el ramo educativo, se incrementan 6 por ciento los recursos para las instituciones de educación media superior y superior de la entidad. Se destinará una partida exclusiva de 60 millones de pesos para regularizar el pago a pensionados del Instituto de Educación del Estado, así como 50 millones de pesos para cuotas escolares.

Los recursos al sector salud se incrementan 5.8 por ciento, 132.6 millones de pesos más que en 2017.

El presupuesto para el Poder Judicial aumenta 4.1 por ciento. Los proyectos que más destacan para 2018 son la entrada en operación del Juzgado Primero Laboral y el Expediente Electrónico.

Para la Fiscalía General del Estado se prevé un aumento de 47 millones de pesos en su presupuesto, un incremento del 12 por ciento respecto a 2017.

Se incluyen 35.1 millones de pesos para concluir y operar el Nuevo Hospital Miguel Hidalgo.

Se destinan 20 por ciento más de recursos al Fondo de Desarrollo Económico, que podrán potenciarse con recursos federales y alcanzar los 10 millones de pesos adicionales.

En el sector agrícola también se estableció un aumento. Los recursos al Fondo de Desarrollo Agropecuario y al Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes incrementarán 52 y 25 por ciento, respectivamente; es decir, 36.4 millones de pesos adicionales.

Lo otorgado a los municipios crece 8.9 por ciento (277 millones de pesos).

## ¿Cómo se va a financiar el Paquete Económico?

Todo el gasto público que se ejercerá en 2018 proviene de estas fuentes:

CONCEPTO	miles de pesos PRESUPUESTO 2018
Recursos Fiscales	2,038,959
Recursos Federales	17,461,252
<i>Recursos Federales (Ramo 28)</i>	8,228,033
<i>Recursos Federales (Ramo 33)</i>	9,233,219
Ingresos Propios	1,459,334
Endeudamiento	0
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>20,959,545</b>

## ¿Qué lo caracteriza?

La Secretaría de Finanzas destaca los siguientes aspectos del Paquete Económico 2018:

1. No se crean nuevos impuestos.

2. No se modifican las tasas de los impuestos ya existentes.

3. Las placas vehiculares costarán menos que en 2017.

4. Se mantienen, en su mayoría, las cuotas y tarifas vigentes en 2017 en materia de educación, cultura, deporte y medio ambiente.

5. Se otorgará un descuento de hasta el 100 por ciento en el Impuesto sobre Tenencia para que aquellos contribuyentes que poseen vehículos de otras entidades, puedan solicitar su inscripción al Padrón Vehicular del Estado.

6. Se mantienen los descuentos en el Impuesto sobre Tenencia de ejercicios anteriores a quienes regularicen los adeudos de sus vehículos.

7. Los contribuyentes podrán hacer sus pagos con tarjeta de crédito a meses sin intereses.

8. Se instalarán cinco módulos adicionales en distintos puntos de la ciudad para realizar el canje de placas 2018; en los municipios del interior habrá módulos móviles.

9. Los contribuyentes podrán hacer sus pagos en sucursales bancarias y por internet.

10. Se podrán agendar citas por internet para realizar el canje de placas.

Las medidas que facilitan el pago a los contribuyentes se suman a las implementadas por la Secretaría de Finanzas al inicio de la administración, entre las que destacan:

1. La modernización de las instalaciones de la secretaría gracias al sistema de turnos electrónicos.

2. Ampliación de los horarios de atención a los contribuyentes hasta las 5 p.m. en temporadas de mayor afluencia. Los servicios de asistencia y asesoría fiscal se extienden hasta las 6 p.m. de forma permanente.

3. Habilitación de más cajas recaudadoras en la Secretaría de Finanzas y en los municipios, con cajas exclusivas para personas con discapacidad y de la tercera edad.

La Ley de Ingresos para 2018 reconoce los esfuerzos que la secretaría hizo para mejorar la eficiencia en la recaudación y fiscalización de impuestos. En dicha materia y en el cumplimiento de metas previstas por el SAT, Aguascalientes ocupa el tercer lugar nacional. También fue reconocido por la SHCP como la entidad federativa con mejor eficiencia recaudatoria derivada del Impuesto sobre la Renta Participable.

Otro aspecto a destacar es que en materia de contrapartes y *pari passu*, el Gobierno de Aguascalientes dispone de 120 millones de pesos, los cuales se podrán potencializar a través de la gestión de recursos provenientes de otras entidades y órdenes de gobierno.

## ¿A dónde se irán los impuestos?

En lo referente a la transparencia del ejercicio fiscal, la Secretaría de Finanzas ha implementado cambios importantes con el objetivo de que la sociedad conozca de mejor manera a dónde van los impuestos que paga. Por primera vez, se ha señalado de manera expresa el destino que tendrán en 2018 los 800.9 millones de pesos que se espera recaudar, los cuales se reparten de la siguiente forma:

IMPUESTO	MILLONES DE PESOS	DESTINO
Sobre Prestación de Servicios de Hospedaje	10.6	El 90% de la recaudación se destina al Fideicomiso de Promoción Turística donde participa la Asociación de Hoteles y Moteles del Estado, quienes definen el uso de los recursos.
Sobre Negocios jurídicos e Instrumentos Notariales	5.1	El 100% de la recaudación se canaliza al Sistema de Fianciamiento de Aguascalientes (SIFA) para apoyar a las MIPYMES.
Sobre Venta final de Bebidas con contenido alcohólico	8.6	Del total de la recaudación, el 23% se canaliza a todos los Municipios, el 28.5% al Instituto de Salud del Estado para la atención de enfermos con problemas renales y el restante 36.5% al Hospital de Psiquiatría Gustavo León Mujica, para programas de prevención de adicciones.
Sobre nóminas	700.4	De la recaudación total, el 25.7% se asigna al Sistema de Fianciamiento de Aguascalientes, para apoyar a MIPYMES, 66.5% para obra pública que contribuye a incrementar la infraestructura que a su vez fortalece la atracción de inversiones y el restante 7.3% al Fondo de Desarrollo Económico, para complementar recursos para diversas actividades y rubros productivos.
<b>TOTAL</b>	<b>724.7</b>	
Resto de impuestos	76.2	
<b>GRAN TOTAL DE IMPUESTOS</b>	<b>800.9</b>	
<b>% que representan los impuestos etiquetados del total de ingresos</b>	<b>90%</b>	

## Disciplina financiera y un estado sin deuda

La contratación de deuda pública no está contemplada en la Ley de Ingresos de 2018. Prueba de ello es que a los pocos días del arranque del actual gobierno, la Secretaría de Finanzas hizo un pago anticipado por 57 millones de pesos a la deuda que recibió.

Se llevó a cabo una licitación pública para refinanciar la deuda bancaria heredada por la administración anterior por un monto de 1 849.5 millones de pesos, algo que no se había hecho antes. Nueve bancos participaron en el esquema. El proceso de asignación de la oferta ganadora se realizó a través de una Subasta Inversa Electrónica, en la que cada participante observó el resto de las posturas en tiempo real.

Gracias al proceso competitivo realizado, Aguascalientes obtuvo la mejor tasa de interés en todo el país respecto a la deuda contratada por el resto de las entidades federativas. Las autoridades estiman que esta acción trajo un ahorro de 112 millones de pesos aproximadamente por concepto de pago de deuda ya existente.

Como resultado del manejo de la deuda y las finanzas públicas, agencias calificadoras internacionales como **Fitch Ratings y Standard & Poor's**, otorgaron al estado las calificaciones crediticias más altas del país.

La SHCP colocó a Aguascalientes como uno de los mejor evaluados en el manejo de deuda pública. Dicha evaluación clasifica los niveles de deuda en tres categorías: endeudamiento sostenible, en la cual se encuentra la entidad hidrocálida; endeudamiento en observación y endeudamiento elevado. Algunos de los factores que se miden son la capacidad de pago de los gobiernos estatales y la disponibilidad financiera para hacer frente a los compromisos de corto plazo.

## Aguascalientes, de los mejores en controles financieros

De acuerdo con las dos evaluaciones que la SHCP ha realizado, el estado mejoró en tres indicadores financieros:

PERIODO	DEUDA PÚBLICA/ INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	SERVICIO DE LA DEUDA/ INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	OBLIGACIONES A CORTO PLAZO/ INGRESOS TOTALES
31-dic-16	43.1%	4.2%	0.5%
30-jun-17	35.6%	3.6%	0.5%
Variación en %	-17%	-14%	0%
Límites de Endeudamiento Sostenible 			
Variación en %	100%	7.5%	7.5%

En materia de ingresos, la Secretaría de Finanzas tiene constituido un mecanismo que permitirá blindar las finanzas estatales ante eventuales disminuciones de recursos federales. Este mecanismo se conoce como Fondo de Estabilización de Ingresos y sólo dos entidades en el país cuentan con él: Aguascalientes y la Ciudad de México. La administración anterior aportó 100 millones de pesos y gracias a la eficiencia recaudatoria y a la generación de ahorros presupuestales del primer año de gobierno, el fondo cuenta con 472 millones de pesos actualmente.